REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 360 /

3 0 Ene 2013

PARRAL,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- El Decreto Nº 1327, de fecha 18.12.2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013

3.- La invitación ofrecida por correo electrónico a esta Municipalidad a participar del seminario "XI Congreso Nacional de Municipalidades".

4.- El decreto Exento Nº 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega firma del Alcalde en el Administrador Municipal.

5.- El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, la Alcaldesa de la Municipalidad, asistirá al Seminario "XI Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse en Viña del Mar, los días 08 al 11 de Enero del 2013.

2.- QUE, el costo de inscripción al citado Seminario por participante es de \$ 200.000, y que deben cancelarse en efectivo.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación de Un (01) cupo en la actividad de capacitación denominada "XI Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse en Viña del Mar, los días 08 al 11 de Enero del 2013, para la Alcaldesa: Paula Retamal Urrutia.
- 2.- GIRESE, cheque nominativo a nombre de la Alcaldesa: Paula Retamal Urrutia Rut: 10.604.200-4, por la suma de Doscientos mil pesos (\$200.000.-), por reembolso de gastos de capacitación.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 (1-1-1) "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2013.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

PAULA ZUNIGA FUENTES SECRETÁRIA MUNICIPAL(S) ADMINISTRATION TO HERNANDEZ ADMINISTRATION MUNICIPAL

PALIDAD

IDH/PZF/epc, DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- Finanzas (2).